



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

INSPECCIÓN DE IDIOMA ESPAÑOL

PAUTAS A APLICAR EN LOS LLAMADOS ABIERTOS PARA INTEGRAR LISTAS EXTRAORDINARIAS DE LA ASIGNATURA (2022):

La habilitación se hará por razones de servicio y tendrá vigencia para cubrir horas vacantes únicamente por el año 2022, no generándose antecedentes para integrar los listados ordinarios departamentales.

No podrán presentarse quienes:

- a) hayan sido excluidos de escalafones y listados por el año en curso,
- b) figuren en las listas de la asignatura del departamento,
- c) tengan Informe de Inspección o de Dirección con Juicio concreto numérico inferior a 51 puntos.

Rige asimismo, la Circular N°10/2022 comunicada por Considerado N.º 1163/22 relativa a la designación o contratación de personal.

Según lo dispuesto por la Ley 19580 art. 21 literal L, no tener antecedentes administrativos o penales en asuntos de violencia física, psicológica, sexual o doméstica. Asimismo, se dará cumplimiento a lo dispuesto por el art. 79, de la citada Ley respecto a la inhabilitación para ejercer funciones públicas en el área educativa y todas aquellas que impliquen trato directo con niños y adolescentes hasta su sobreseimiento o absolución, a todas las personas sujetas a proceso por los delitos que en dicho artículo se detallan.

Documentación obligatoria: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Constancia de Voto, Carné de Salud vigente, Certificado de buena conducta o constancia del trámite correspondiente.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

INSPECCIÓN DE IDIOMA ESPAÑOL

Los aspirantes deben cumplir con uno de los siguientes requisitos y documentarlo adecuadamente:

- Estudiante del profesorado de Idioma Español con todas las materias (específicas y generales) de primer año aprobadas.
- Estudiante del profesorado de Literatura que deba solamente la aprobación de materias correspondientes a cuarto año.
- Estudiante de magisterio que deba solamente la aprobación de materias correspondientes a cuarto año.
- Estudiante de la Licenciatura en Lingüística con cuatro semestres aprobados en su totalidad.
- Estudiante de la Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo que deba solamente la aprobación de materias correspondientes al último año de la carrera.
- Licenciado en Letras.

El aspirante se responsabiliza de enviar la documentación debidamente escaneada de los originales y en buenas condiciones de legibilidad, en un solo archivo PDF, con el asunto “Llamado IE” a inspecciondeidiomaespanol@ces.edu.uy . Debe ir acompañada de una carátula con los datos de contacto.

Prof. Servando Corbo
Insp. Idioma Español
CES

Prof. Claudia Cerminatti
Insp. Idioma Español
CES
